

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 1 de 42
				Fecha	DÍA
					

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA	3
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA AUDITORIA	3
3. ALCANCE DE LA AUDITORIA	3
4. LIMITANTES	3
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)	3
6. RESULTADO DE LA AUDITORIA	4
7. POTENCIALES RIESGOS NO IDENTIFICADOS POR EL PROCESO	19
8. OBSERVACIONES DETECTADAS	20
8.1. FORTALEZAS	20
8.2. ASPECTOS POR MEJORAR	24
8.3. NO CONFORMIDADES	32
9. CONCLUSIONES	40
10. FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA	42
11. ACEPTACION DEL INFORME DE AUDITORIA	42

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 2 de 4 2
				Fecha	DÍA
					

PROCESO, SUBPROCESO O REGIONAL AUDITADO(S)		CONSOLIDADO PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN – SUBPROCESO PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES – SUBPROCESO GESTIÓN DE OBRAS CIVILES OFICINA PRINCIPAL Y REGIONALES		AUDITORIA No	56
LUGAR	OFICINA PRINCIPAL	FECHA	25 de agosto de 2016		
AUDITADO(S)	NOMBRE		CARGO		
	OFICINA PRINCIPAL Y REGIONALES				
	Capitán de corbeta Roberto Carlos Ruiz		Líder proceso Gestión de la Contratación		
	Abo. Luisa Fernanda Vargas Figueredo		Coordinadora precontractual y legalización		
	Abo. María Virginia Guzman Urazan		Coordinadora seguimiento y ejecución		
	Abo. Jacqueline Herrera Torres		Coordinadora aseguramiento del servicio		
	Adm. Emp. Derly Maribel Peña Gonzalez		Líder subproceso planificación de las adquisiciones		
	Capitán de Navío (RA) Jaime Velandia Mora		Líder subproceso gestión de obras civiles		
AUDITOR(ES)	NOMBRE		ROL		
	Adm. Emp. Alfredo Jimenez		Acompañante		
	Eco. Ruth Stella Calderon		Acompañante		
	Abg. Sandra Marcela Quiroga		Acompañante		
	Ing. Ali. Carolina Velandia		Acompañante		
	Tec. Adm. Lilia organista		En formación		
	Abg. Gladys Melo Lezcano		Líder Oficina Principal Gestión Contractual y Gestión de Obras Civiles		
	Con. Pub. Rosa Julia Hernandez		Líder Regional Amazonia		
	Con. Pub. Lorena Patricia Franco Henao		Líder Regional Antioquia Choco		
	Adm. Emp. Joise Cabarcas Muñiz		Líder Regional Atlántico		
	Adm. Emp. Yamile Andrea Munar Bautista		Líder Regional Centro		
	Adm. Emp. Xiomara Perez Velandia		Líder Regional Llanos Orientales		
	Adm Emp. Rose Mary Enciso Melo		Líder Regional Nororiente		
	Con. Pub. Erika Arcon Cervantes		Líder Regional Norte		
	Con. Pub. Zully Edith Estrella		Líder Regional Pacifico		
	Yuby Elizabeth Aguacia Hernández		Líder Regional Sur		
Ing. Ind. Carlos Elian Ligarreto		Líder Regional Suroccidente			
Con. Pub. Freddy Alfonso Marín Garzón		Líder Regional Tolima Grande			

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 3 de 42
					Fecha
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, por Colombia</p>					

1. OJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA

Evaluar el proceso de Gestión de la Contratación y subproceso gestión de obras civiles, mediante la realización de Auditorías integrales que involucran la Evaluación del Sistema Integrado de Gestión, a partir de evidencias para la mejora y el mantenimiento del mismo.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA AUDITORIA

Evaluar el proceso Gestión de la Contratación - Subprocesos (Planificación de las adquisiciones, gestión precontractual y legalización, seguimiento y ejecución, aseguramiento del servicio y Subproceso Gestión de Obras Civiles, a partir de evidencias para la mejora y el mantenimiento del Sistema integrado de Gestión

Por otra parte se realiza la consolidación a nivel nacional del resultado de las auditorías realizadas por cada regional al Proceso Gestión de la Contratación plasmándose las fortalezas, acciones de mejora y No conformidades en el presente informe

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Desde la verificación del cumplimiento de metas del plan Acción Vigencia 2016 relacionadas con el proceso, políticas de operación, la documentación de los subprocesos, sus indicadores de gestión, riesgos institucionales, ejecución presupuestal.

4. LIMITANTES

- Falta de un profesional en la disciplina de Ingeniería Civil, arquitectura o relacionados
- Por necesidades del servicio entre otros, a solicitud de la Dirección General , hubo necesidad de suspender el cierre de la auditoria, por desplazamiento a la Regional Tolima Grande, lo cual no permitió cumplir el plan de auditoría dentro de las fechas programadas

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)

Norma de Calidad ISO 9001-2009. Manual de Contratación Versión, manual de procesos y procedimientos, políticas de operación, normatividad vigente que aplica a contratación estatal, Manual de Interventoria

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 4 de 42
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
					

6. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Iniciada la auditoria y verificados los procesos y subprocesos se arrojaron los siguientes resultados de acuerdo a la revisión de los procesos contractuales que a continuación se enuncian

OFICINA PRINCIPAL

SUBPROCESO PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES – GESTIÓN PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL - EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DEL SERVICIO

- Revisado el procedimiento GC -PAD PR 01, no se encuentra establecido las actividades a realizar para la suscripción de contratos interadministrativos a través de la presentación de oferta en procesos contractuales abiertos por los clientes, lo que permitirá definir responsabilidades dentro de la entidad y establecer los correspondientes controles; lo anterior considerando que actualmente la entidad se presenta como proveedor a procesos contractuales como licitaciones y selecciones abreviadas para el suministro de raciones de campaña, combustibles y otros bienes.
- Se evidencia en la página web de la entidad solamente publicado el resultado del indicador “Estructuración precontractual procesos derivados de CI y/o convenios de colaboración”, el cual se mide semestralmente, pero no se evidenció publicados los resultados de los indicadores Anuales “*Gestión de actas de liquidación o balances finales, para los cuales se liquidan los CI y/o convenios de colaboración al cliente externo y suscripción de contratos interadministrativos y convenios de cooperación*”. Se evidencian los mismos en medio físico, encontrándose que para el caso de la gestión de actas de liquidación de acuerdo a cuadro soporte, no se alcanzo la meta toda vez que de 30 contratos a liquidar quedaron 19 pendientes por liquidar, (63%)
- El ajuste de los indicadores de gestión estableciendo seguimientos a lo largo de la vigencia, permitirá aplicar acciones preventivas a fin de garantizar que al final del año se cumplan las metas establecidas; además de empoderar a los responsables de continuar con sus labores para contribuir con lo propuesto.
- Fortalecer el uso de los movimientos a registrar, dentro del formato de seguimiento del contrato interadministrativo, permitirá conocer de forma veraz y oportuna el comportamiento del inter para la toma de decisiones. Lo anterior considerando que al verificar los seguimientos efectuados al Acta de acuerdo convenio de colaboración N° 5212335 (005) 2014, se encontró diferencias en lo registrado con respecto a la delegación efectuada a la

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE					
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:			
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07		P á g i n a 5 d e 4 2	
				Fecha	DÍA	MES	AÑO
							

Regional Llanos orientales N° 0154/2014, en el cuadro control y seguimiento de fecha 05 de enero de 2016, 29 de abril de 2016, 30 de agosto de 2016, 05 de septiembre de 2016, por cuanto se registra el valor disponible para contratar en el casilla que corresponde al valor contrato.

- Contar con los informes de ejecución por parte del Centro Conjunto de Combustibles de los contratos interadministrativos suscritos, permitirá llevar un control más detallado de los mismos y la posterior liquidación. Considerando que en el acuerdo derivado N° 2 del convenio marco de cooperación N° 5225964 (72 -2015) , mediante memorando N 1381 ALDAL-GRL -221, la Directora de Apoyo Logístico solicita a la coordinación del centro conjunto de operaciones , enviar informes de ejecución del convenio los 5 primeros días de cada mes, los cuales no se encontraron dentro del expediente contractual. Igualmente se observa memorando N° 105 ALDAL-220 de fecha 09 de febrero del 2016, donde se solicita aclaración de la ejecución del convenio en mención, sin respuesta por parte del Centro Conjunto.
- Se recomienda tener en cuenta las observaciones relacionadas a las alineaciones procedimentales en la gestión de la programación y seguimiento a la ejecución presupuestal, emitidas en memorando N° 20161400102907 ALOPL -140 del 06 de julio de 2016 de la Oficina Asesora de Planeación, dentro del proceso de actualización de procedimientos y establecimiento de controles, relacionados con el control del servicio y producto no conforme.

INTERADMINISTRATIVO N° 02 DE 2016. OBJETO.- SUMINISTRO DE RACIONES DE CAMPAÑA DE 24 HORAS LISTAS PARA EL CONSUMO, PARA LA ARMADA, INFANTERIA MARINA Y POLICIA NACIONAL

- No se visualiza la viabilidad técnica que debe realizar la Dirección de Apoyo Logístico para suscribir el contrato. Esta Dirección manifestó que la Dirección Cadena de Suministro, entregó el proceso contractual perfeccionado y legalizado, por tal razón no se encuentran enterados de los antecedentes para a la suscripción del contrato; sin embargo se informa que existía un acta de pre-negociación, la cual no se encontraba archivada en la carpeta del proceso. Una vez suministrada la mencionada acta, se evidenció:
 - Que se celebros reunión el día 17 de marzo de 2016, aunque en el encabezado del acta se indica *“Bogotá, D.C., martes 5 de abril de 2015”*
 - Se indica entre otros, los plazos de entrega del objeto contractual

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	P á g i n a 6 d e 4 2
			Fecha	DÍA	MES
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nosotros. Por el país. Por el mundo.</p>					

- El acta fue suscrita por parte de la Agencia Logística, por el señor subdirector, encargado de las funciones de la Dirección General y por el coordinador Grupo de Gestión Agroindustrial – en donde no se previeron los posibles riesgos a presentarse en el desarrollo del contrato, situación evidenciada por el debido proceso realizado por incumplimiento de las entregas de las raciones
- El contrato interadministrativo se perfeccionó el 24 de mayo de 2016
- Los plazos de entrega se estipularon así:
 - 1ra. Entrega : 30 de junio de 2016
 - 2da. Entrega: 31 de agosto de 2016
 - 3ra. Entrega : 30 de octubre de 2016
- A folio 140, se encuentra solicitud por parte de la Agencia Logística, para prorrogar al contrato (perfeccionada el 24 de junio de 2016) de la primera entrega para el 29 de julio de 2016, fecha que había quedado contemplada inicialmente en el estudio previo del Ministerio y en la propuesta de la Agencia; lo anterior denota que no se revisan los documentos antes de ser firmados, para este caso el perfeccionamiento del contrato interadministrativo que como se enuncio antes debió ser avalado por la Dirección de Apoyo Logístico. Se debió solicitar aclaratorio y no prórroga, teniendo en cuenta lo anteriormente enunciado
- Se envió solicitud de prórroga al Secretario General del Ministerio de Defensa, hasta el 30 de julio de 2016, justificándose que las pruebas microbiológicas no pasaron; las cuales fueron emitidas el 11 de julio de 2016, (fol.148); sin embargo con fecha 19 de julio se da alcance a la solicitud de prórroga solicitando nuevo plazo para la primera entrega hasta el 30 de agosto de 2016, aclarándose que el menú N° 19 se podía entregar el 30 de julio de 2016 (foli.155). Solicitud que fue negada, ya que no se acepta por parte de las fuerzas la justificación del a Agencia, aduciendo fuerza mayor por responsabilidad de un tercero que debía emitir los resultados microbiológicos
- Con fecha 04 de agosto de 2016, se cita a debido proceso a la Agencia Logística, por incumplimiento en la entrega del objeto contractual, determinándose que la Agencia deberá entregar en compensación 1722 raciones de campaña; así mismo se estableció que para las entregas de julio y agosto, las mismas se realizaran por parte de la Agencia con plazo 30 de septiembre de 2016, para lo cual se suscribiría el modificadorio al contrato interadministrativo, el cual para la fecha de esta auditoría se encontraba en tramite

INTERADMINISTRATIVO N° 007-A-COFAC-DIMAT- 2016. OBJETO.- SUMINISTRO RACIONES DE CAMPAÑA

- En el estudio, previo emitido por la fuerza indica obra pública, cuando el objeto contractual, trata del suministro de raciones de campaña (fol. 34), de igual forma la justificación indica en el segundo párrafo, que la Agencia Logística es una empresa social y comercial del estado,

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07 P á g i n a 7 d e 4 2	Fecha DÍA MES AÑO
					

vinculada al ministerio de defensa, la misma falencia se repite en la modificación del estudio previo.

- En expediente contractual, no se evidencia la solicitud de oferta firmada, al igual que el memorando donde se envía a la Dirección de Contratación para continuar con la ejecución del contrato. El contrato venció el 30 de julio de 2016 (el acta de recibo a satisfacción se encuentra pendiente de firma por parte de la fuerza), sin evidenciarse las actuaciones oportunas por parte de la Dirección de Apoyo Logístico en el sentido de verificar si se dio cumplimiento a la entrega del objeto contractual para el respectivo pago. En el transcurso de la auditoria se subsano todo lo relacionado con la documentación sin firmas. **TOMESE COMO BENEFICIO DE AUDITORIA**

CONVENIO N° 047 - 580 DE 2016.- OBJETO.- CONTRATAR LAS LABORES DESTINADAS A MANTENER EL ORDEN CONSTITUCIONAL, LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS DEL AREA GENERAL Y DE INFLUENCIA EN ERL QUE LA EMPPPRESA (ISAGEN) DESARROLLA EN SUS ACTIVIDADES Y OPERACIONES

- El convenio se suscribió el 31 de mayo de 2016
- No se realizó la viabilidad que debe realizar la Dirección de Apoyo Logístico, antes de perfeccionarse el convenio, evidenciándose que no se estableció Gastos de Administración en el mismo
- Se delego mediante oficios de fecha 17 y 22 de agosto de 2016, a la Regional Antioquia Choco la contratación de servicios de horas de vuelo de apoyo de mando y control de la jurisdicción de la 4ta. Brigada, al igual que remuneración de servicio técnicos, incluyéndose los gastos de administración del 3%, sin antes haber obtenido respuesta por parte de ISAGEN si aceptaban la inclusión de estos gastos, solicitados mediante oficio del 23 de agosto de 2016, situación que requiere de modificadorio al convenio por este concepto en caso de ser aceptado, donde se recomienda citar con carácter urgente a reunión para aclarar plazo de ejecución, gastos de administración entre otros

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001-2016 ARC-ALFM-AGUADULCE. OBJETO.- CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PARA LA CONEXIÓN DE UNIDAD MILITAR VIA PRINCIPAL AGUADULCE

- Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato interadministrativo recae toda la responsabilidad en la Dirección de Apoyo Logístico, se debe realizar una debida interrelación entre las dependencias involucradas, ya que en la carpeta del proceso no se evidencia las especificaciones técnicas, CDP ni la viabilidad técnica, la cual debe ser emitida por la Dirección de Apoyo Logístico, al indagarse al respecto, esta manifiesta que el proceso fue entregado por la Regional Técnica de Ingenieros a esa Dirección con el contrato firmado sin el cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento incumplándose el “procedimiento

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	P á g i n a 8 de 4 2
			Fecha	DÍA	MES
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, por Colombia</p>					

programación perfeccionamiento del contrato interadministrativo, acta de coordinación o convenio”.

- Se suscribieron actas de fecha 08, 16, 12 y 18 de agosto de 2016 en donde en esta última se definieron tareas a cumplir dentro del 22 y 24 de agosto, sin evidenciarse si fueron resueltas o no, ya que no existe acta donde indique realización de reunión. Por otro lado las actas anteriormente enunciadas a excepción de la realizada el 18 de agosto, no reposan en la carpeta del proceso
- Se encontró memorando, enviado al Jefe de Planeación Naval, proyectado por la Regional Técnica de Ingenieros, solicitando las necesidades requeridas para dar inicio al contrato, oficio enviado después de haberse perfeccionado el contrato, requisito que debió ser solicitado antes de la suscripción del convenio para que se diera la viabilidad antes de la suscripción del contrato interadministrativo

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 559/16 ARC-ALFM-. OBJETO – ALIMENTACIÓN PARA LOS CONSCRIPTOS REGULARES Y BACHILLERES DE LA DECIMA QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO.

- No se evidencia clausula, donde se haya pactado los gastos de administración
- El plazo de ejecución, indica que será hasta el 05 de diciembre de 2016, el cual se encuentra sujeto al plan de reclutamiento enviado por la fuerza, plan que no se encontraba archivado dentro de la carpeta del proceso
- Es de anotar que el contrato cuenta con solo tres meses de ejecución, por lo que se debe realizar las gestiones necesarias para no incumplir el objeto contractual por tener un plazo demasiado corto

SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS N° 002-047 DE 2016. OBJETO.- ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA LOGISTICA Y VEHÍCULOS DE APOYO PARA SUS CLIENTES

- EL supervisor del contrato manifestó que el contratista incumplió el acuerdo marco de precios para el sumisito de combustible en Bogotá y sus alrededores N° CCE-290-1-AMP-2015, en la cláusula 6.2 acciones del proveedor (debe instalar y activar el control de los vehículos, entregar e instalar el dispositivo... etc) al igual que la clausula 11.9 (asignar usuarios y contraseñas del sistema de control...), evidenciándose que la Dirección de Contratación no tomo acción al respecto (informes de supervisión fol. 38, 40)

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 9 de 42
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
					

SELECCIÓN ABREVIADA Nº 002-026 DE 2016. OBJETO.- CONTRATAR EL SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ANALISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICO-QUÍMICO DEL AGUA POSTERIOR A LA LIMPIEZA DE LOS TANQUES PARA LAS REGIONALES CENTRO, LLANOS ORIENTALES, TOLIMA GRANDE Y SEDE PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

- El proceso contractual contaba con un presupuesto de \$ 158.000.000.00, sin embargo se adjudico por \$90.187.340.00 evidenciándose, que hubo necesidad de adicionar el contrato hasta el 50%; así las cosas se debió haber adjudicado por la totalidad del presupuesto teniendo en cuenta que de acuerdo a la programación establecida el valor adjudicado no alcanzaba para cumplir el objeto contractual, surgiendo la necesidad de realizar otro proceso contractual, incumpliendo el principio de la economía contractual
- Verificada la forma de pago se encontró que se solicitó por parte de la unidad asesora el cambio en la forma de pago, la cual se realizó en el pliego de condiciones pero en la minuta del contrato no
- La respuesta del comité técnico se encuentra sin fecha (fol. 351); el cronograma del proceso sin firmas (fol.144 y 163)
- A fol. 327, se encuentra solicitud por parte de la Dirección Administrativa, para modificar la supervisión del contrato en el sentido de que emita los informes de supervisión un solo funcionario, dado que se nombraron varios supervisores, de acuerdo a la regional donde se realizaran las fumigaciones, con la salvedad que estos supervisores deben avalar por medio de documento las entregas realizadas para que sea acreditado finalmente por el supervisor de la oficina principal. No se encontró aceptación a la citada solicitud, ni aval por parte de los supervisores por extensión.
- Se tiene establecido que al inicio de cada contrato, se debe realizar una reunión de coordinación para informar al contratista y supervisor las responsabilidades que les asiste en desarrollo del contrato. El contrato se legalizó el 18 de mayo y la reunión se celebró el 13 de julio, dos meses después de haberse iniciado el contrato (fol. 619)

SELECCIÓN ABREVIADA Nº 001-065-2016 – OBJETO.- CONTRATAR COMISIONISTA COMPRADOR, PARA QUE ADELANTE TODAS LAS GESTIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS

- Se evidencia demora entre la ejecución de los pasos o actividades a realizarse para el desarrollo del contrato; lo anterior, teniendo en cuenta que al comisionista se seleccionó el 11 de mayo y el contrato se firmó hasta el 03 de junio de 2016, el auto de aprobación de la póliza de cumplimiento se realizó hasta el 20 de junio de 2016
- No se encontró archivado en la carpeta del expediente la totalidad de las especificaciones técnicas de productos a adquirir, tales como salchicha Frankfort, Viena, pollo en lata, frijol con

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	P á g i n a 1 0 d e 4 2
		Fecha	DÍA	MES	AÑO

carne en lata, leche en polvo, etc., a lo que se manifestó que se determinó mediante correo que productos no se irían a adquirir, corro que no se encuentra archivado en la carpeta

- No se evidencio informes de supervisión, ni cuadro control de pago documentos esenciales para el trámite de pago
- El proceso contractual a la fecha de realización de la presente auditoria, se encontraba en el grupo precontractual, cuando de acuerdo a lo informado por el funcionario encargado del proceso ya se habían realizado entregas, las cuales tampoco se evidencian dentro de la carpeta del proceso, corriendo el riesgo que si no se realizan los pagos dentro de los tiempos estimados en el clausulado contractual, podrían estar multando a la entidad
- Verificado los tiempos de desarrollo del proceso, se encontró:
 - Que el proceso se recibió en la Dirección de Contratación, el 04 de agosto de 2016, se adjudicó y perfeccionó el 03 de junio, se legalizó el 20 de junio, el acto de notificación de supervisión tiene fecha del 19 de julio de 2016 y se notificó el 16 de agosto, cuando en el mes de julio ya se había realizado la primera entrega; así mismo el auto de aprobación de pólizas tiene fecha de elaboración del 27 de julio de 2016, pero al 29 de agosto de 2016, no se habían firmado los autos de aprobación.
 - Revisado el proceso contractual, no se logró establecer exactamente donde radica la demora en la firma de los documentos propios y de carácter legal, a pesar que se estableció un libro para ubicar donde se encuentran los documentos y evitar así demoras en las firmas; lo anterior teniendo en cuenta que el libro se constituyó para subsanar un hallazgo formulado por la CGR por la misma situación. Revisado el libro en mención que no se encuentra ninguna anotación con respecto al contrato enunciado.

SELECCIÓN ABREVIADA N° 135-16. OBJETO.- REALIZACIÓN PISTA DE ENTRENAMIENTO BRIGADA 18 SARAVENA ARAUCA

- El convenio no tiene fecha de perfeccionamiento, sin embargo de acuerdo a fechas de documentos, se presume que el mismo se firmó el 15 de enero de 2016; así mismo las especificaciones técnicas no se encuentran firmadas (Fol. 29 al 49). Así las cosas y a fecha de realizada la presente auditoria, no se encontró actuación alguna por parte de la Agencia Logística durante los seis meses siguientes a la firma del convenio, lo anterior teniendo en cuenta que el proceso fue entregado de la Dirección de apoyo Logístico a la Dirección de Contratos el 19 de julio de 2016
- El estudio previo de la Agencia Logística tiene fecha 10 de julio de 2016 (fol. 53) como se enuncio antes, seis meses después de haberse suscrito el contrato, sin que se evidencie actuación alguna por parte de la Agencia o el Ejército

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO		Código:		
	NO APLICA				
	TITULO		Versión No. 07	P á g i n a 1 1 d e 4 2	
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Fecha	DÍA	MES	AÑO
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, por nuestro País</p>					

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA Nº 002-092-16. OBJETO.- ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MARITIMO, PARA LA FUERZA PÚBLICA, ENTIDADES ADSCRITAS O VINCULADAS AL SECTOR DEFENSA Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO, QUE LO REQUIERAN DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

- No se encontró las planillas de los subprocesos preliminar contractual y precontractual y legalización.
- Revisado los plazos del desarrollo del proceso contractual, se encontró:

PROCEDIMIENTO	FECHAS CRONOGRAMA	FECHAS AVISO DE CONVOCATORIA	FECHAS PLIEGO	OBSERVACIONES
Apertura	06-may-16	05-may-16	26-may-16	Se debió haber realizado alcance al aviso de convocatoria
Manifestación interés en participar	16-may-16		03-jun-16	
Cierre	17-may-16	16-may-16	08-jun-16	Se emite adenda Nº 1 cambiando la fecha de cierre para el 14 de junio de 2016
Adjudicación	02-jun-16		23-jun-16	Se realiza adenda Nº 3 , modificando el plazo de adjudicación para el 07 de julio de 2016 Se realiza adenda Nº 4 , modificando nuevamente el plazo de adjudicación para el 13 de julio de 2016
				Se emite adenda Nº 2 modificando aspectos técnicos, financieros, garantías e incluyendo capacitación para naves y aeronaves

Se evidencia que se realizaron (4) cuatro adendas, lo anterior denota deficiencia en la un debido análisis para la planeación en el desarrollo del proceso contractual, al igual que no se tiene claros los criterios requeridos para la contratación del objeto contractual

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 12 de 42
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
					

SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA N° 002-048-16. OBJETO.- CONTRATAR EL SERVICIO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE COMPETENCIAS DE EJECUTIVOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA DE LA SEDE PRINCIPAL.

- El proceso se apertura para proveer los cargos de directivos de la Dirección Financiera, Dirección Comercial, Dirección Administrativa, Dirección de Apoyo Logístico y Oficina de Planeación
- Se realizó una modificación al contrato en el sentido de incluir la provisión de cargos de Directivos de la Regional Llanos Orientales y Regional Técnica de Ingenieros, con prorroga hasta el 10 de mayo de 2016 y una adición por valor de \$11.000.000.00

La modificación se realizo con base en una ponencia, la cual fue suscrita por el supervisor del contrato, quien es el coordinador del grupo precontractual y es quien firma el pliego de condiciones, sin que se evidencie actuación alguna por parte del Director de Contratos, quien es el responsable de las actuaciones que se surtan con ocasión del desarrollo de los procesos contractuales. Es de anotarse que para realizar actuaciones propias del titular en caso de ausencia temporal o definitiva, se debe suscribir un acto administrativo indicando el encargo, el cual para este proceso no se observa las resoluciones correspondientes

- Se realizo prorroga N° 2, cuyo sustento no reposa en la carpeta del proceso, a pesar que se enuncia en el contrato modificatorio en el numeral 3
- Revisada la evaluación económica (fol 117), se evidencia que en las notas numeral 2., establece que no se evaluó la propuesta Asociación Internacional de Consultoría SAS (demarcada como propuesta N° 1, cuando corresponde a la N° 2), porque no cumplió técnicamente; sin embargo revisada la evaluación técnica, esta indica que cumple con la experiencia y especificaciones técnicas solicitadas. No se evidencia observaciones a la evaluación por parte del oferente
- En cuanto al desarrollo del proceso contractual, se evidenciaron varias falencias, teniendo en cuenta que:
 - Se debió contemplar el paso a seguir en caso que no quedara seleccionado ningún profesional elegido por el contratista, ya que se evidencia que no se contrato los directivos de la Dirección Comercial, Dirección Administrativa y Oficina de Planeación, ya que el objeto contractual es el de seleccionar para proveer los diferentes cargos
 - Paso a seguir en caso que el profesional seleccionado, no cumpla con el periodo de prueba, teniendo en cuenta que el contratista constituyo póliza de calidad, la cual tampoco se encuentra bien definida
- Así mismo quedo contemplado en el contrato, en el numeral 8.1.14 del numeral 8. Obligaciones de las partes contratantes“ Garantía de seis meses en el evento de que si en el

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 13 de 42
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
					

tiempo amparado es necesario cambiar el ejecutivo inicialmente seleccionado por la Agencia Logística, la empresa debe realizar nuevamente el proceso de selección sin ningún costo adicional para la entidad, siempre y cuando se mantenga el perfil original”, lo cual no se evidencia el cumplimiento, teniendo en cuenta que el directivo de la regional centro y regional técnica de ingenieros no han sido seleccionados dado que los inicialmente contratados no cumplieron con el perfil propio del cargo

SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA N° 002-121-16. OBJETO.- ADQUISICIÓN MATERIALES PETREOS, PARA LAS ACTIVIDADES DE CIMENTACIÓN, FORTIFICACIÓN E HIDROSANITARIOS, PARA LLEVAR A CABO LA BASE DEL CERRO SANTANA - ARAUCA.

- No tiene planilla control de planificación de las adquisiciones
- El proceso viene de dos declaratoria de desierta, en donde no hubo voluntad para participar en el proceso por parte de los posibles oferentes por factores presupuestales (fol 88) donde se evidencia que hubo necesidad de realizar re-cotizaciones por parte de la fuerza por cuanto no se tuvo en cuenta inicialmente los gastos que ocasionaba la entrega de los materiales en el cerro santana, situación que evidencia la mala planeación y análisis por parte de la fuerza y la Agencia Logística, pues es de su competencia para la Agencia verificar si el estudio de mercado se ajustaba al objeto contractual, pues una vez firmado el contrato inter la responsabilidad del cumplimiento del objeto contractual recaerá exclusivamente en la Agencia Logística
- Revisado el desarrollo del objeto contractual se evidenció:

PROCEDIMIENTO	FECHAS CRONOGRAMA	FECHAS AVISO DE CONVOCATORIA	FECHAS PLIEGO
Apertura	30-jun-16	Sin fecha	13-jul-16
Manifestación interés en participar	06-jul-16		18-jul-16
Cierre	08-jul-16	Sin fecha	21-jul-16
Adjudicación	29-jul-16	Cinco días siguientes al vencimiento para formular observaciones	Cinco días siguientes al vencimiento para formular observaciones

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	P á g i n a 1 4 d e 4 2
		Fecha	DÍA	MES	AÑO

- Teniendo en cuenta la observación anotada en el cronograma del proceso (fol 99) donde indica que los ajustes solicitados (los cuales no se indican) fueron entregados hasta el 27 de julio, se debió haber realizado ajuste al cronograma de trabajo del proceso, por cuanto era imposibles que se adjudicara el proceso el 29 de julio de 2016; así las cosa se evidencia nuevamente que no se realiza la planeación acorde a la realidad

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 002-233-16. OBJETO.- SUMINISTRO DE VIVERES FRESCOS, FRUTAS Y VERDURAS- CARNICOS (RES, POLLO Y CERDO)

- Se encontró memorando N° 20162100147727 ALDCS DCS- 210, del **11 de agosto de 2016**, solicitando a la Dirección de Contratos se iniciara el proceso de contratación para la compra de víveres para el comedor de tropa de Puerto Inírida, el cual fue recibido en esa dirección el **19 de agosto de 2016**, manifestando que la contratación era para abastecer al comedor de tropa dentro de los meses de **agosto a diciembre de 2016**; de acuerdo a las fechas anteriormente enunciadas se evidencia que esta solicitud se realizó, se realizó sobre el tiempo del plazo del abastecimiento, teniendo en cuenta los términos contractuales requeridos para la apertura del proceso. Situación que evidencia el no debido análisis y planeamiento del mismo.

CONTRATO N° 002-264-12. OBJETO.- CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR HOSPITAL SUR OCCIDENTE.

- La primera novedad por calidad fue reportada el **22 de mayo de 2014**, informando daños en los equipos industriales, a fecha 11 de julio de 2014, el contratista no había subsanado las novedades (fol.82-83)
- A folio 130, con oficio de fecha **24 de noviembre de 2014**, se solicita a Sanidad Militar, envíe la discriminación de los perjuicios a fin de hacer efectiva la garantía
- A folio 136, se encuentra oficio de fecha **16 de enero de 2015**, donde se cita a reunión al contratista y aseguradora, la cual se realizó el **22 de enero de 2015**, dejando compromisos para subsanar las novedades reportadas y es solo hasta el 10 de febrero de 2015 que el contratista envía programación de trabajos a realizar
- El **05 de marzo de 2015**, el Hospital de Sanidad envía oficio, manifestando otras novedades (fol 152)
- El **14 de abril de 2015**, se le informa la cuantificación de los daños al contratista y la aseguradora para iniciar el debido proceso, el cual se realiza el **22 de abril de 2015**, determinándose que la firma subsanara las novedades reportadas para lo cual se compromete a entregar una propuesta fijando visita para el 05 de mayo de 2015 y se suspende la audiencia de debido proceso. En esta audiencia el ordenador del gasto no asistió a la diligencia

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 15 de 42
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuercos Armados, por el bienestar de Colombia</p>					

- Se reanuda el debido proceso el **14 de mayo de 2014**, una vez realizada la visita al sitio de la obra, estableciéndose el cronograma determinándose que si el contratista no subsana dentro de los plazos pactados se citará a debido proceso en el termino de 48 horas
- Se reanuda debido proceso el **07 de julio de 2015**, manifestando que las novedades se habían resueltas a lo que el supervisor informa que se encuentra por subsanar los aires acondicionados (fol.289). Queda suspendida la audiencia nuevamente, con el fin de esperar el arreglo de los aires y su recibo a satisfacción. Así las cosas es oportuno realizar entregas parciales a medida que se van subsanando las novedades, ya que teniendo en cuenta la demora en las correcciones es importante que quede por parte de la Agencia la entrega oportuna logrando la satisfacción del cliente por cuanto una vez firmada el acta de correcciones por parte del cliente, no podrá alegar retrasos por parte de la Agencia

Por otro lado el acta de recibo a satisfacción de las correcciones realizadas debe encontrarse firmada por el supervisor de la Agencia Logística, contratista y por el responsable o delegado de la fuerza (cliente) que reporta las novedades, para que la misma tenga plena validez

COMPORTAMIENTO DEL PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FRENTE A LA GESTIÓN DE CALIDAD APLICADOS

- Se evidencia que se están desarrollando los procedimientos de los procesos contractuales de acuerdo al nuevo manual de contratación emitido el 30 de junio de 2016, sin embargo no se han actualizado los procedimientos de cada una de las modalidades de contratación, aplicando los cambios necesarios para alinearlos con esta Política de operación. De acuerdo a lo informado se está pendiente de la reestructuración de la Dirección de Contratación para tal fin. No obstante considerando que estos procedimientos, también deben ser aplicados por las Direcciones Regionales, se recomienda ir efectuando estas actualizaciones, estableciendo los puntos de control necesarios para garantizar la gestión eficiente dentro de estos procesos; igualmente la documentación del procedimiento a aplicar para la modalidad de contratación a través de los acuerdos marcos de precios y selección abreviada bolsa de productos, que se aplican actualmente en la entidad.
- Si bien es cierto se mide el indicador disminución de proceso declarados desiertos y en el último trimestre evaluado a nivel nacional se está cumpliendo la meta, ya que solo el 13% de los procesos publicados no fueron adjudicados, se recomienda que se debe efectuar un análisis más detallado de los aspectos que originan estas situaciones tanto a nivel de la Oficina Principal, como en las diferentes Direcciones Regionales y en los casos que aplique o sea necesario se tomen las acciones correspondientes, dentro de la estructuración de los proceso a fin de mitigar esta situación.
- La consolidación de los indicadores de gestión incluyendo dentro del análisis el comportamiento de cada una de las Direcciones Regionales, permitirá identificar cuales se

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	P á g i n a 1 6 d e 4 2
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
					

destacan por su gestión y cuales requieren establecer planes de acción para lograr mejorar su desempeño frente a los objetivos del subproceso.

- Se tiene establecido como control dentro del riesgo publicar la documentación de los procesos en el SECOP y pagina web de conformidad con la Normativa Vigente, la verificación semanal de la pagina del SECOP, por parte de la Facilitadora de Calidad de la Dirección de Contratos; se evidenció correo electrónico del 23 de agosto de 2016, mediante el cual se efectúan observaciones con relación a procesos contractuales a cargo del subproceso, a los encargados de cada uno de ellos y a la Coordinadora. Se validó si fueron subsanadas las observaciones encontrando que la totalidad se encuentran conformes. Igualmente se recomienda que aleatoriamente la Coordinadora de cada Subproceso verifique que se efectúen los ajustes, como actividad de autocontrol.

Con el fin de evaluar el seguimiento y la aplicación de controles establecidos por parte del subproceso se evaluaron los siguientes procesos contractuales:

A) Proceso Mínima Cuantía N° 002-133-2016 “*Adquisición de sillas interlocutoras para la Oficina Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares*”.

Estudio de conveniencia y oportunidad de fecha 15 de junio de 2016.

CDP N° 35116 del 27 de junio de 2016.

Invitación, publicada el 02 de agosto de 2016.

Acta de cierre del proceso 03 de agosto de 2016.

Informe de evaluación, publicado el 11 de agosto de 2016.

Aceptación de oferta o adjudicación N° 189 ALDCT-GGPLC-241 de fecha 22 de agosto de 2016.

Según la planificación, el proceso de acuerdo a cronograma, debía adjudicarse el 03 de agosto de 2016.

B) Proceso Mínima Cuantía N° 002-127-2016 “*Adquisición de sillas ergonómicas para la Sede Comercial Agencia Logística de las Fuerzas Militares*”.

Estudio de conveniencia y oportunidad de fecha 17 de junio de 2016.

CDP N° 32316 del 03 de junio de 2016.

Invitación, publicada el 28 de julio de 2016.

Acta de cierre del proceso 02 de agosto de 2016.

Informe de evaluación, publicado el 16 de agosto de 2016.

Aceptación de oferta N° 181 ALDCT-GGPLC-241 de fecha 23 de agosto de 2016.

Según la planificación, el perfeccionamiento del contrato se efectuaría el 18 de julio de 2016.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	P á g i n a 1 7 d e 4 2
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
					

C) Proceso Licitación Pública N° 002-114-2016 “Asociación sujeta a condición para el suministro integral de todo tipo de combustible de aviación al sector defensa y/o entidades estatales de acuerdo a los requisitos de tiempo, modo y lugar establecidos en el anexo técnico”.

CDP: El proceso no cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal.
 Resolución de apertura N° 731 de fecha 20 de junio de 2016.
 Proyecto de Pliego de condiciones publicado el 31 de mayo de 2016.
 Aviso convocatoria publicada el 31 de mayo de 2016.
 Pliego de condiciones definitivo publicado el 23 de junio de 2016.
 Acta de cierre del proceso N° 169 de 08 julio de 2016.
 Informe de evaluación, publicado el 21 de julio de 2016.
 Resolución de adjudicación N° 873 de fecha 28 de julio de 2016.
 El contrato se encontraba sin foliar

Según la planificación, el proceso debía adjudicarse el 18 de julio de 2016. A la fecha de la auditoria, no se había firmado los contratos que se derivaron del correspondiente proceso contractual.

- Se evidenció, que se lleva el control de las novedades reportadas por el cliente, a través de la herramienta en Excel correspondiente, como control establecido dentro del riesgo “Incurrir en el vencimiento de los amparos de las pólizas, por no atender oportuna y eficientemente las novedades reportadas por nuestros clientes en los procesos contractuales”
- La aplicación de las encuestas de satisfacción del cliente institucional a los clientes externos, permitirá tomar acciones oportunas frente a posibles deficiencias en las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, de acuerdo a los requisitos establecidos. Al verificar el indicador Satisfacción del Cliente Institucional del Primer Semestre del 2016, se evidencia que para todos los aspectos evaluados, los resultados se encuentran por encima de la meta establecida (90%). Sin embargo, al verificar la consolidación del indicador se evidencia que en la oficina principal solamente se practicaron 19 encuestas, las cuales fueron derivadas de contratos suscritos para atender necesidades internas de la entidad, lo cual no es efectivo considerando que la Ley 80 de 1993 Artículo 4, Numeral 4, solicita “Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías” y en la actividad 1 del procedimiento GC-ADS-PR-04, se establece “identificar los contratos que se encuentran en proceso de entrega con el fin de evaluar la satisfacción del cliente con el bien y/o servicio suministrado, ya sea en el sitio de entrega, por correo electrónico o telefónicamente”.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	P á g i n a 1 8 d e 4 2
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
					

PLAN DE ACCIÓN

Se verifico el avance de la meta 3.2.3 del Plan de Acción 2016 - Restructuración del proceso de Gestión de la Contratación con base en los resultados de la consultoría, evidenciando memorandos enviados al Grupo de modernización (20162400097031 ALDCT240 del 16 de julio de 2016, 201662400138007 ALDCT-240 del 03 de agosto de 2016, 20162400163557 ALDCT-240 del 24 de agosto de 2016), con el fin de efectuar las coordinaciones necesarias para conocer la nueva estructura del proceso y poder continuar con la documentación de los subprocesos. Se encuentra pendiente que se confirme la nueva estructura funcional de la Dirección de Contratos.

SUBPROCESO GESTIÓN DE OBRAS CIVILES

Con respecto a este subproceso, se reviso y encontró lo siguiente:

PROCESO PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE PISTAS DE ENTRENAMIENTO C.E.E.E BR- 16

PROCESO PARA EL MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE PISTAS DE ENTRENAMIENTO C.E.E.E. BR - 18 SARAVENA- ARAUCA

- Se evidenciaron diferentes documentos sin la firma del director de la Regional, situación que incumple con los requisito de la norma NTCGP:1000, **BENEFICIO DE AUDITORIA**, se verifica en la ejecución de la auditoria los memorandos firmados, debidamente archivados y con la foliación acorde.
- Se evidencia durante toda la auditoria que el subproceso carece de personal suficiente, lo que genera recarga de funciones en los profesionales, siendo necesario que el líder del subproceso requiera a la Dirección Administrativa para que inicien los trámites administrativos necesario para el ingreso de personal en las vacantes disponibles del subproceso o la creación de nuevos perfiles, **BENEFICIO DE AUDITORIA**, verificándose al cierre de la auditoria, el envío del respectivo memorando
- Se evidencia la demora en la entrega de los paquetes técnicos por parte de las Fuerzas, situación que genera graves traumatismos en la ejecución de los procesos, siendo necesario se solicite al subproceso planificación de las adquisiciones mediante un memorando que se incluya una cláusula en los convenios interadministrativos de obra, la cual especifique que el término de ejecución del convenio iniciará a contarse desde la recepción completa y ajustada del paquete técnico por parte del subproceso gestión de obras civiles; **BENEFICIO DE AUDITORIA**, verificándose al cierre de la auditoria el envío del respectivo memorando

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 19 de 42
				Fecha	DÍA
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, por Colombia</p>					

PRODUCTO NO CONFORME

EDIFICIO 13 OFICINAS - CONTRATISTA ICONPLAN S.

Se evidencia en las actividades de producto no conforme del subproceso Gestión de obras Civiles, la falta de acompañamiento hasta la solución de la novedad reportada con la evidencia respectiva para tener clara la trazabilidad y finalización de la no conformidad en el producto, **BENEFICIO DE AUDITORIA**, verificándose durante la ejecución de la auditoria la compilación de evidencias dejando actualizado los casos auditados de producto no conforme

RECURSO HUMANO Y FUNCIONES

Se evidencia rotación constante de personal, por cuanto los funcionarios que ingresan adquieren experiencia y al tener baja remuneración se retiran de la entidad, situación que genera traumatismos al interior de la entidad, ya que se carece de personal suficiente para el desarrollo de las diferentes actividades a desarrollar en la dependencia. (Dirección Administrativa)

7. POTENCIALES RIESGOS NO IDENTIFICADOS POR SUBPROCESO

➤ Subproceso Planificación de las Adquisiciones

- Deficiencia en los documentos entregados por los clientes que impidan ejecutar el objeto contractual dentro de los tiempos establecidos.
- No satisfacer las necesidades del cliente en términos de costo, tiempo, cumplimiento de requisitos técnicos, etc.

➤ Subproceso Gestión Precontractual y Legalización

- Demoras dentro de los procesos contractuales derivados de la falta de oportunidad en la revisión y firma de los documentos del mismo.
- Contratos con clausulas con deficiencias en la redacción o claridad que impacten en la ejecución del objeto contractual.

➤ Subproceso Ejecución y Seguimiento

- No publicación de los modificatorios actas de liquidación dentro de la pagina de la ALFM el SECOP

➤ Subproceso Aseguramiento del Servicio

- No aplicación de la encuesta de servicio post venta en concordancia con la Ley 80 de 1993 Artículo 4, Numeral 4

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO		Código:		
	NO APLICA				
	TÍTULO		Versión No. 07		P á g i n a 2 0 d e 4 2
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Fecha	DÍA	MES	AÑO
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, por el bienestar.</p>			

8. OBSERVACIONES DETECTADAS

8.1. FORTALEZAS

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
1.	<p>Se actualizaron los procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GC-PAD-PR-01 Procedimiento programación perfeccionamiento del contrato interadministrativo, acta de coordinación o convenio. 27 de mayo de 2016. • GC-PAD-PR-02 Procedimiento Gestión Etapa Preliminar Contractual. 27 de mayo de 2016. • GC-PAD-PR-05 Procedimiento Elaboración Lista de Chequeo. 27 de mayo de 2016. • 	<p>SUBPROCESO</p> <p>PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES</p>
2.	<p>Se han desarrollado capacitaciones sobre estructuración y evaluaciones de procesos contractuales al personal por parte del asesor externo, como control establecido dentro del riesgo “exponer a la entidad a que incurra en prácticas inadecuadas por el desconocimiento de la normativa contractual existente y/o su equivocada aplicación”.</p>	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL Y ELABORACIÓN CONTRATOS</p>
3.	<p>El subproceso ha desarrollado capacitaciones con relación al tema de supervisión de contratos tanto a personal de la oficina principal y de las Direcciones Regionales (videoconferencias): entre los meses del 06 de mayo al 27 de abril</p>	<p>SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</p>

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 21 de 42
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, por nuestro País</p>					

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
4.	En coordinación con el Grupo de Modernización de la entidad, con el fin de mejorar los trámites de pago de las obligaciones adquiridas por concepto de adquisición de combustibles, se emitió la Directiva Transitoria 017 ALDG-GM-104 del 07 de septiembre de 2016. A través de este Directiva se evaluará la efectividad de un nuevo procedimiento de pagos, el cual si presenta resultados positivos será implementado en toda la entidad.	
5.	El subproceso ha adelantado capacitaciones relacionadas con la aplicación de los debidos procesos y la imposición de multas y sanciones a personal de la oficina principal y de las Direcciones Regionales (videoconferencia), durante los meses de febrero, marzo y mayo	SUBPROCESO ASEGURAMIENTO DEL SERVICIO
6.	Se evidencia pleno conocimiento del subproceso y sus procedimientos por parte del líder del subproceso	SUBPROCESO GESTIÓN DE OBRAS CIVILES
7.	Se evidencio prontitud, análisis y conocimiento del subproceso y sus procedimiento por parte de los funcionarios pertenecientes al subproceso	
8.	Se evidencio total disposición y actitud conforme para presentar la auditoria y colaborar con la auditora	
9.	Se evidencia el manejo interno (documentos de apoyo) de diferentes cuadros de informe de supervisión lo que contribuye a un mejor desarrollo y control dentro de los procedimientos auditados	

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO		Código:		
	NO APLICA				
	TITULO		Versión No. 07	P á g i n a 2 2 d e 4 2	
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Fecha	DÍA	MES	AÑO
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, por Colombia</p>					

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
10.	Se evidencio la elaboración del manual de mantenimiento, el cual se encuentra pendiente de revisión y parametrización, lo que demuestra el interés de los funcionarios por atender los cambios y controles dentro del subproceso	
REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO		
1.	La Regional, cuenta con personal competente, capacitado y comprometido, lo cual se ve reflejado en el cumplimiento efectivo de los procesos y procedimientos, trascendiendo en la satisfacción de los clientes. Así mismo interacción entre los diferentes procesos y subprocesos, al igual que liderazgo de los coordinadores de grupo en donde demuestran buenas relaciones interpersonales con sus grupos de trabajo	TODOS LOS SUBPROCESOS
REGIONAL ATLANTICO		
1.	La creación de un control a través de una hoja de Excel, para llevar el registro mensual de todas las facturas tramitadas para pago, que al final del mes son verificadas por el auxiliar de Tesorería determinándose las facturas que fueron recibidas y las facturas que efectivamente fueron canceladas, lo que permite fortalecer más el control entre ambos subprocesos.	SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO
REGIONAL NORTE		
1.	Se evidencia el compromiso por el cumplimiento de los procedimientos y Políticas de operación; igualmente se evidencio la funcionabilidad de la Junta Asesora y Comités estructuradores y evaluadores.	SUBPROCESO PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 23 de 42
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, por Colombia</p>					

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
REGIONAL SUR		
1.	<p>Se evidenció compromiso y liderazgo en la mejora continua y mantenimiento del SIG por parte del Director Regional (e) y el equipo de trabajo.</p> <p>La Regional, cuenta con personal competente, capacitado y comprometido, lo cual se ve reflejado en cumplimiento de los objetivos del SIG, trascendiendo en la satisfacción de los clientes.</p> <p>Disposición y acompañamiento permanente del personal en el desarrollo de la auditoría contribuyendo, al cumplimiento del plan de auditoría, objetivo y alcance del mismo.</p> <p>En la Regional todos los subprocesos auditados se evidenciaron que conocen e identifican los indicadores y riesgos, saben cómo la regional participa en cumplimiento de los mismos a nivel nacional</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</p>
REGIONAL AMAZONIA		
1.	<p>Se resalta el compromiso, dedicación y la buena disposición del personal en general de la Regional con el proceso de la Auditoría Integral, y se reconoce que los funcionarios en sus respectivos puestos de trabajo conocen la importancia que representa las auditorías integrales en el mejoramiento continuo de la gestión en el interior de cada subproceso así como el logro de los objetivos de la Entidad.</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</p>
REGIONAL SUROCCIDENTE		
1.	<p>Se evidencia una buena práctica de gestión y control, en los informes de supervisión, toda vez que se deben presentar los 5 primeros días de cada mes relacionando las facturas generadas en el periodo contractual</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</p>

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 24 de 42
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, por Colombia</p>					

8.2. ASPECTOS POR MEJORAR

OFICINA PRINCIPAL

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
1.	Incluir dentro del procedimiento GC -PAD PR 01, un nuevo caso, relacionado con la suscripción de Contratos Interadministrativos a través de la presentación de oferta en procesos contractuales abiertos por los clientes, permitirá definir responsabilidades dentro de la entidad y establecer los correspondientes controles, para lograr que las mismas se presenten de acuerdo a lo requerido.	PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES
2.	El ajuste de los indicadores de gestión estableciendo seguimientos a lo largo de la vigencia, permitirá aplicar acciones de forma preventiva por parte de los responsables, a fin de garantizar al final del año las metas propuestas dentro de los mismos. Igualmente, dentro de la revisión se podrá establecer la pertinencia de establecer indicadores de gestión adicionales, que se encuentren mas alineados con el objetivo del subproceso.	
3.	Fortalecer el uso del formato de seguimiento del contrato interadministrativo, permitirá conocer de forma consolidada el comportamiento del inter correspondiente, para la toma de decisiones. Lo anterior considerando que al verificar los seguimientos efectuados al Acta de acuerdo convenio de colaboración N° 5212335 (005) 2014, se encontró diferencias en los registros de fecha 05 de enero de 2016, 29 de abril de 2016, 30 de agosto de 2016, 05 de septiembre de 2016, en relación efectuada a la Regional Llanos orientales N° 0154/2014.	

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 25 de 42
		Fecha	DÍA	MES	AÑO



No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
4.	<p>Contar con los informes de ejecución emitidos por parte del Centro Conjunto de Combustibles de los Contratos Interadministrativos suscritos para el suministro de Combustible, permitirá llevar un control más detallado de los mismos y la posterior liquidación de los mismos. Lo anterior considerando que no se evidenciaron los correspondientes al acuerdo derivado N° 2 del convenio marco de cooperación N° 5225964 (72 -2015).</p>	
5.	<p>Se evidencia que se están desarrollando los procedimientos de los procesos contractuales de acuerdo al nuevo manual de contratación emitido el 30 de junio de 2016, sin embargo no se han actualizado los procedimientos de cada una de las modalidades de contratación, aplicando los cambios necesarios para alinearlos con esta Política de operación.</p> <p>De acuerdo a lo informado se está pendiente de la reestructuración de la Dirección de Contratación para tal fin. No obstante considerando que estos procedimientos, también deben ser aplicados por las Direcciones Regionales, se recomienda ir efectuando estas actualizaciones, estableciendo los puntos de control necesarios para garantizar la gestión eficiente dentro de cada modalidad de contratación; igualmente se requiere la documentación del procedimiento a aplicar para las modalidades de contratación a través de los acuerdos marcos de precios y selección abreviada bolsa de productos, que se desarrollan en la entidad</p>	GESTIÓN PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN
6.	<p>Evaluar las causas que originan que los procesos contractuales, duren tiempos mayores a los planificados, permitiría tomar acciones preventivas dentro de los procesos similares, afín de garantizar mayor agilidad y eficacia dentro del subproceso y de esta forma obtener de forma oportuna los bienes o</p>	

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	P á g i n a 2 6 d e 4 2
		Fecha	DÍA	MES	AÑO



No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
	<p>servicios requeridos por la entidad o por nuestros clientes; lo anterior teniendo en cuenta que se incumplen los términos contemplados en los cronogramas, avisos y pliegos de condiciones, donde se establecen las actividades contractuales – FORMULADA-AM012-PGN-S02-15</p> <p><u>Regional-Atlántico</u></p> <p>Adoptar políticas internas para que los procesos de contratación de la Regional sean el resultado de una eficiente y oportuna planeación contractual que coadyuve al mejoramiento de la gestión contractual de la ALFM, en cumplimiento de los fines del estado y los principios de la contratación pública.</p> <p>Es conveniente implementar lineamientos que permitan agilizar los diferentes procesos para la adquisición de los bienes y servicios considerando que la dinámica de la Gestión Contractual es importante en el desarrollo y apoyo a las unidades, lo que permitirá Fortalecer los Comités y minimizar tiempos en revisión , estructuración y evaluación de procesos</p>	
7.	<p>Los estudios previos se deben ajustar al objeto contractual, por cuanto en el numeral 2.3 del estudio previo de la selección abreviada N° 002-047/16, cuyo objeto es la adquisición de combustible para el parque automotor de la ALFM, quedo contemplado visita técnica, lo cual induce a errores por parte de los oferentes participantes y desgastes administrativos a la entidad</p>	
8.	<p><u>Lidera el subproceso Ejecución y Seguimiento</u></p> <p><u>Subproceso Gestión Precontractual y Legalización</u></p> <p>La consolidación de los indicadores de gestión incluyendo dentro del análisis el comportamiento de</p>	TODOS LOS SUBPROCESOS

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	P á g i n a 2 7 d e 4 2
		Fecha	DÍA	MES	AÑO



No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
	<p>cada una de las Direcciones Regionales, permitirá identificar cuales se destacan por su gestión y cuales requieren establecer planes de acción para lograr mejorar su desempeño frente a los objetivos del subproceso.</p> <p>Si bien es cierto se mide el indicador disminución de proceso declarados desiertos y en el último trimestre evaluado a nivel nacional se está cumpliendo la meta, ya que solo el 13% de los procesos publicados no fueron adjudicados, se recomienda que se debe efectuar un análisis más detallado de los aspectos que originan estas situaciones tanto a nivel de la Oficina Principal, como en las diferentes Direcciones Regionales y en los casos que aplique se tomen las acciones correspondientes, dentro de la estructuración de los proceso a fin de mitigar esta situación.</p> <p><u>Subproceso Ejecución y Seguimiento</u></p> <p>La consolidación de los indicadores de gestión incluyendo dentro del análisis el comportamiento de cada una de las Direcciones Regionales, permitirá identificar cuales se destacan por su gestión y cuales requieren establecer planes de acción para lograr mejorar su desempeño, frente a los objetivos del subproceso, considerando por ejemplo el indicador de liquidación de contratos que en el resultado consolidado se ve claramente afectado por el comportamiento de la Regional centro, que registra apenas un 7% .</p> <p><u>Subproceso Aseguramiento del Servicio</u></p> <p>La consolidación de los indicadores de gestión incluyendo dentro del análisis el comportamiento de cada una de las Direcciones Regionales, permitirá identificar cuales se destacan por su gestión y cuales requieren establecer planes de acción para lograr</p>	

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA			Código:		
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			Versión No. 07	P á g i n a 2 8 d e 4 2	
		Fecha	DÍA	MES	AÑO		
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, por Colombia.</p>							

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
	<p>mejorar su desempeño, frente a los objetivos del subproceso.</p> <p>Igualmente se recomienda definir lo pertinente a establecer otros indicadores que se encuentran más alineados con el objetivo del subproceso y que midan el impacto de la gestión del mismo dentro de las reclamaciones, debidos proceso, etc.</p>	
9.	<p>La entrega de los informes de supervisión de forma oportuna, permitirá tomar acción cuando se requiera. Lo anterior considerando que mediante memorando 373 ALDAD- GSGA 253 De febrero de 2016, se designo el supervisor del contrato cuyo objeto fue “Mantenimiento de los sistemas biométricos y CCTV del Edificio Trece Oficinas de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares”, el funcionario fue notificado a través de acto administrativo N 651 ALDCT – GGPLC - 241 el 01 de abril de 2016 y solo hasta el 07 de junio de 2016, se entregan los informes de supervisión N° 001, 002, y 003.</p>	
10.	<p>Las actas de entrega a satisfacción de los contratos que tiene supervisores por extensión, deben encontrarse firmadas por los mismos, para que al final el supervisor principal proceda a emitir concepto, teniendo el respaldo del supervisor por extensión. Situación que debe quedar definida en las obligaciones de los supervisores y en el contrato</p>	
11.	<p>La aplicación de las encuestas de satisfacción del cliente institucional a los clientes externos, permitirá tomar acciones oportunas frente a posibles deficiencias en las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, de acuerdo a los requisitos establecidos. Al verificar el indicador Satisfacción del Cliente Institucional del Primer Semestre del 2016, se evidencia que para todos los aspectos evaluados, los resultados se encuentran por encima de la meta establecida (90%). Sin</p>	<p>ASEGURAMIENTO DEL SERVICIO</p>

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 29 de 42
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, por Colombia</p>					

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
	<p>embargo, al verificar la consolidación del indicador se evidencia que en la oficina principal solamente se practicaron 19 encuestas, las cuales fueron derivadas de contratos suscritos para atender necesidades internas de la entidad, lo cual no es efectivo considerando que la Ley 80 de 1993 Artículo 4, Numeral 4, solicita “<i>Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías</i>” y en la actividad 1 del procedimiento GC-ADS-PR-04, se establece “<i>identificar los contratos que se encuentran en proceso de entrega con el fin de evaluar la satisfacción del cliente con el bien y/o servicio suministrado, ya sea en el sitio de entrega, por correo electrónico o telefónicamente</i>”.</p>	
12.	<p>La realización de las correcciones oportunamente a las observaciones por calidad en el objeto contractual que presentan los clientes externos como internos, evitara desgastes administrativos e insatisfacción del cliente</p>	
REGIONAL ATLANTICO		
1.	<p>Establecer medidas internas necesarias con el fin de reforzar y mejorar el control de la ejecución de los Contratos permitirá a la Regional promover la ejecución satisfactoria del Contrato, mantener permanentemente informado al ordenador del gasto de su estado técnico Jurídico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista.</p>	SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO
REGIONAL CENTRO		
1.	<p>Exigir solicitud fundamentada por parte del proveedor en la revisión y ajuste de precios, permitiría al supervisor del contrato, contar con los soportes idóneos para el estudio juicioso de la</p>	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 30 de 42
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
					

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
	ruptura del equilibrio contractual y tomar decisiones al respecto de un incremento de precios; lo anterior teniendo en cuenta que dentro del expediente contractual 008-071 de 2015 Suministro de Huevos el proveedor no anexa soportes a su solicitud y la decisión por parte del supervisor carece de un estudio de mercado que sustente el incremento de precios	
REGIONAL NORORIENTE		
1.	La consecución de la urna para el depósito de las ofertas económicas en sobre cerrado, cuando sean producto de una licitación pública, evitara perspicacias por parte de los oferentes y entes de control; lo anterior dado que se evidencio que la regional ha realizado procesos licitatorios	GESTIÓN PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL
2.	El alcance a los estudios previos, consignando la justificación que dio lugar a la misma, previa aprobación de los competentes, cuando surja la necesidad de modificar el contrato, (comités evaluadores y supervisor), permitirá establecer responsabilidades en caso que se presenten situaciones técnicas, jurídicas o financieras	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO
4.	<p><u>Lidera Ejecución y seguimiento)</u></p> <p>La agilidad y oportunidad en la realización de los debidos procesos, con ocasión del incumplimiento por parte de los contratistas en sus obligaciones contractuales, permitirá cerrar ciclos procesales dentro de los términos de ley, y evitara el vencimiento de los mismos, sin que se puede conminar al contratista y/o aseguradora en su cumplimiento</p>	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DEL SERVICIO

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	P á g i n a 3 1 d e 4 2
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, por Colombia</p>					

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
REGIONAL TOLIMA GRANDE		
1.	Realizar la verificación puntual de los documentos que se redactan y se publican en el portal único de contratación así como también en el portal web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, toda vez que se evidencia que en los procesos de contratación No.015-120-215 y 015-121-2015 existe un error de forma en cuanto a la elaboración de la evaluación económica, ya que se evaluó a nombre de otro oferente y no a nombre del oferente que presentó la oferta, siendo el oferente único la empresa CBC Comercializamos S.A.S. y no la empresa mencionada en la evaluación Macs Comercializadora y Distribuidora S.A.S.	GESTIÓN PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL
2.	Es indispensable que cuando los oferentes realicen observaciones a los Procesos de Contratación estas se resuelvan en detalle y de manera clara para los oferentes, esto con el fin de minimizar la presentación de observaciones en las diferentes etapas de los Procesos de Contratación.	GESTIÓN PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL
REGIONAL SUROCCIDENTE		
1.	Gestionar lo relacionado al procedimiento de mantenimiento preventivo, en cuanto al proceso contractual ya que se centralizo a nivel de oficina principal y a la fecha no se ha empezado su ejecución para el respectivo soporte a la regional, permitirá la adecuada ejecución de las actividades planteadas en el plan de mantenimiento de la regional	SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 32 de 42
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, por Colombia</p>					

8.3. NO CONFORMIDADES

OFICINA PRINCIPAL

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	<p>No se realiza previo a la realización de una negociación por parte de la Agencia Logística, un debido análisis en tiempo, modo, lugar, conveniencia y rentabilidad (gastos de administración) entre otros aspectos, a fin de que se estipulen las condiciones en el contrato evitando incumplimientos que acarrearán sanciones, situación evidenciada en la suscripción de los contratos interadministrativos y convenios</p> <p><u>Lidera Planificación de las Adquisiciones</u></p> <p>No se evidencia interacción entre los procesos que participan para la suscripción de contratos interadministrativos y convenios para ejecutarse en forma adecuada y oportuna, se observó falencia y desconocimiento en la ejecución de los procedimientos</p>	<p>ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082/15</p> <p>NTCGP1000:2009 NUMERAL 7.1</p> <p>NORMA NTCGP 1000 – 2009, numeral 4.1, literal b)</p> <p>procedimiento programación perfeccionamiento del contrato interadministrativo, acta de coordinación o convenio</p>	<p>SUBPROCESO PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES</p> <p>GESTIÓN PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN</p> <p>EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SERVICIO</p>
2.	<p>Si bien es cierto que los estudios previos y análisis del sector son proporcionados por cada dependencia que requiere la necesidad, también lo es que la Dirección de contratos debe realizar un debido análisis en la planeación de los procesos contractuales, ya que se evidenció en la presente auditoría integral, como común denominador subsiste innumerables adendas con ocasión de observaciones emitidas por los interesados en participar en los diferentes procesos contractuales</p>	<p>DECRETO 1082/15 Art. 2.2.1.1.1.6.1</p> <p>NTCGP 1000-09 Numeral 4.2, Ordinal d)</p>	<p>PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN</p>

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 33 de 42
		Fecha	DÍA	MES	AÑO



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
3.	No se evidencia acción alguna con respecto al incumplimiento del contratista, de la clausula 6.2 acciones del proveedor y clausula obligaciones del proveedor, numeral 11.9 del acuerdo marco informado por el supervisor; así mismo no se ha ejecutado la orden de compra N° 7695, a pesar que se encuentra desde marzo de 2016	<p>Incumplimiento del acuerdo marco N° CCE-290-1-AMP-2015</p> <p>Incumplimiento al procedimiento PGN-S05-A04 – actividad N° 2</p>	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO
4.	Se deben realizar las reuniones de coordinación con los contratistas y supervisores para el inicio de los contratos, inmediatamente se legalice el contrato	Incumplimiento al procedimiento PGN-S05-A04 – actividad N° 1	
5.	<p><u>Lidera Oficina Principal</u></p> <p><u>Regional centro</u></p> <p>No se está dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad y procedimiento interno ALFM para la liquidación de los contratos que hayan culminado a satisfacción durante la vigencia 2015 de acuerdo a lo evidenciado en el proceso contractual 008-110, 008-059, 008-094, 008-100, 008-031, 008-037</p> <p><u>Regional Norte</u></p> <p>No se está dando cumplimiento a la liquidación de los contratos, de acuerdo al PGN-S05-A06 Pprocedimiento Lliquidación del contrato, ya que dentro de la Auditoría realizada se evidencio que el Contrato No.010-132-2015, no se había liquidado.</p>	<p>PGN-S05-A06</p> <p>Procedimiento Liquidación Del Contrato, Manual de la contratación Artículo 31 Liquidación de los contratos. Ley 80/93 Art. 60. Ley 1150 Art 11</p>	

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE					
	SUBPROCESO	NO APLICA				Código:	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL				Versión No. 07	P á g i n a 3 4 d e 4 2
		Fecha	DÍA	MES	AÑO		

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
6.	<p><u>Lidera Subproceso Ejecución y Seguimiento</u></p> <p>No se dio cumplimiento a lo establecido en el contrato numeral 8.1.14 del numeral 8. Obligaciones de las partes contratantes“ Garantía de seis meses en el evento de que si en el tiempo amparado es necesario cambiar el ejecutivo inicialmente seleccionado por la Agencia Logística, la empresa debe realizar nuevamente el proceso de selección sin ningún costo adicional para la entidad, siempre y cuando se mantenga el perfil original”, lo anterior teniendo en cuenta que el directivo de la regional centro y regional técnica de ingenieros no han sido seleccionados dado que los inicialmente contratados no cumplieron con el perfil propio del cargo</p>	Incumplimiento clausulas contractuales	SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DEL SERVICIO
7.	<p><u>Lidera subproceso Gestión Precontractual y legalización</u></p> <p>No se está llevando el libro control de firmas, establecido para determinar y evitar la demora en las firmas de los documentos contractuales; así mismo no se da cumplimiento con los cronogramas establecidos en los procesos contractuales, lo cual evidencia falta de análisis, planeación y personal idóneo</p>	NTCGP-1000-09 Numeral 4.2.4	SUBPROCESOS GESTIÓN PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DEL SERVICIO

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO		Código:		
	NO APLICA				
	TITULO		Versión No. 07	P á g i n a 3 5 d e 4 2	
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Fecha	DÍA	MES	AÑO
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuercos Armados, por Colombia</p>					

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	<p><u>Regional-Centro</u></p> <p>La firma oportuna de los documentos que conforman los procesos contractuales entre otros como (estudios previos, pliego de condiciones definitivos, evaluaciones de los comités, Actas de cierre, actas de recibo a satisfacción, cuadro control de pago), determinará la legalidad de los actos y la responsabilidad de los funcionarios. En razón a que se evidenció la falta de estas en los siguientes expedientes contractuales: 008-094, 008-101, 008-100, 008-024, 008-031, 008-037, 008-114, 008-108 vigencia 2015</p>		
REGIONAL ATLANTICO			
1.	Se evidencia inadecuada planeación presupuestal y contractual toda vez que el primer trimestre del año solo se alcanzó a iniciar seis procesos contractuales que originaron cuatro (4) contratos por valor de \$ 1.987. Millones. Siendo que en el PAA se había estimado iniciar cuarenta y siete (47) procesos con un presupuesto de \$ 10.207 millones.	Manual de procesos y procedimiento PAA, manual de contratación Ley 80/93	Subproceso Precontractual y legalización Contractual
2.	Se evidenció que se tiene almacenada en la bodega identificada como "Área de medicamentos" elementos inflamables (pinturas –material	Directiva No. 02- ALDG- ALOCI-110 Manual de BPA NTC GP1000:2009	Lidera: Dirección de Contratos Oficina Principal

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 36 de 42
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, por Colombia</p>					

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	anti vandálico) que no se encuentran dentro del inventario del CAD&S de Corozal. Incumpliendo con las políticas de operación y BPA.	Req. 7.5.5 y . 6.3	
3.	En el Subproceso de Ejecución y Seguimiento, se evidenció que No se da cumplimiento estricto a la “publicidad del procedimiento contractual en el SECOP” de acuerdo art. 2.2.1.1.1.7.1 DECRETO 1082 DE 2015. , omitiendo la publicación de algunos documentos e información e incumpliendo el término de publicación en el sistema electrónico de Contratación Pública.	Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.1.1.7.1 Manual de Procesos y Procedimientos	SUBPROCESO EJECUCIÓN SEGUIMIENTO: Y
4.	No se evidenció la reevaluación del contratista por cada contrato liquidado en el formato vigente, así mismo no se genera informe de reevaluación, incumpliendo con el procedimiento PGN-S05-A06 liquidación del subcontrato.	Manual de Procesos y Procedimiento NT GP1000:2009 requisito 7.4.1	SUBPROCESO EJECUCIÓN SEGUIMIENTO: Y
5.	Se evidencia que las modificaciones de los contratos (adición o prorrogas), no están soportadas por el concepto o recomendación emitida por el supervisor del Contrato sobre la conveniencia y justificación de su celebración, de acuerdo a lo señalado en el manual de contratación	Manual de Contratación , manual de procesos y procedimientos	SUBPROCESO EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO		Código:		
	NO APLICA				
	TITULO		Versión No. 07	P á g i n a 3 7 d e 4 2	
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Fecha	DÍA	MES	AÑO
					 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, por el bienestar.</p>

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
REGIONAL CENTRO			
1.	No se dio cumplimiento en cuanto se evidencio en expediente contrato 008-067 de 2015 CAPITEX a folio 316 Informe de supervisión No.1 con presuntos incumplimientos al contrato; a folio 315 Memorando No. 4366 de fecha 24-09-15 Citación con el fin de tratar asuntos de ejecución del contrato; de lo anterior no se observó dentro del expediente el desarrollo de la reunión y a folio 319 Informe de supervisión 2, indica recibo a satisfacción de productos que durante la inspección ocular (registro fotográfico) no corresponden a bienes nuevos y en buen estado.	PGN-S05-A08 Debidos Procesos procedimiento: Actividad No. 5-11 puntos de control 7, 10 y 11	SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO -
REGIONAL NORTE			
1.	No se evidencio totalmente documentado (cotizaciones) el estudio previo del proceso No. 010-132-2015, con las cuales se estableció el presupuesto oficial del Proceso de contratación.	Ley 80/1993 Decreto 1082-2015 Procedimiento Gestión Etapa Preliminar contractual GP-PAD-PR-02-	SUBPROCESO PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES
2.	No se cuenta con una URNA para custodiar las ofertas recibidas en la regional dentro de los Proceso de Subasta Inversa, selección abreviada y concurso de méritos.	Procedimiento modalidad selección abreviada menor cuantía PGN-S02-A16	SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL Y PERFECCIONAMIENTO CONTRACTUAL
3.	Dentro de la verificación al expediente contractual No.010-	Manual de Contratación , Procedimiento Debido	SUBPROCESO GESTIÓN EJECUCION Y SEGUIMIENTO

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO		Código:		
	NO APLICA				
	TITULO		Versión No. 07	P á g i n a 3 8 d e 4 2	
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Fecha	DÍA	MES	AÑO
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, por Colombia</p>					

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	127-2016, se evidencio incumplimiento al objeto contractual - PGN-S05-A08 PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO	Proceso PGN-S05-A08	
4.	No se dio cumplimiento al Procedimiento PGN- S05-A01 Trámite, legalización y control del pago parcial, total, anticipado y del anticipo, toda vez se tramito pago de la factura 3120 por valor de \$ 4´163.000.oo, Alta No.114 de fecha 18-09-2016 del Comedor de Tropa BIMUR, y al cruzar con la obligación 215915 soportado por el memorando No.3382 ALRNTDR-ALDCT-GES243 de fecha 28 de Octubre de 2015, se canceló la factura por valor de \$4´163.800.oo.	Procedimiento PGN-S05-A01 Trámite, legalización y control del pago parcial, total, anticipado y del anticipo	SUBPROCESO DE GESTIÓN EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO
REGIONAL SUR			
1.	Se evidenció en los informes de supervisión del contrato No. Contrato 013-021-2015, cambio de supervisor sin las debidas comunicaciones administrativas; tanto a los supervisores como al Contratista.	Norma Técnica de Calidad, numeral 4.2.4 Control de Registros. Numeral 7.2.3 Comunicación con el Cliente.	SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO
REGIONAL TOLIMA GRANDE			
1.	Realizar seguimiento a la	Ley 1474 de 2011	SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO		Código:		
	NO APLICA				
	TITULO		Versión No. 07		P á g i n a 3 9 d e 4 2
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Fecha	DÍA	MES	AÑO
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, por nuestro País</p>					

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	<p>ejecución de los contratos de suministro en cuanto a la verificación de los productos entregados por el contratista, toda vez que se evidencia que los contratos No.015-107-2015, 015-108-2015 y 015-102-2015 presentan inconsistencias en cuanto al incumplimiento de la ficha técnica y la facturación de los productos. Se evidencia que no se realiza la discriminación del IVA en los productos de panadería Roscón de 70 gramos y caña de 60 gramos, productos que se encuentran gravados por IVA ya que sufren una transformación según lo establecido en el Estatuto tributario. Dentro del expediente contractual se evidencia que se realizó solo la facturación del producto pan de sal de 70 gramos y se realizó el alta en los comedores de tropa del mismo producto. Verificando los menús establecidos en los comedores de tropa se evidencia que se realizó la entrega a las unidades militares en sus refrigerios de los productos Roscón de 70 gramos y Caña de 60 gramos.</p>	<p>artículo 83, Supervisión e Interventoría Contractual. Estatuto Tributario.</p>	

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	P á g i n a 4 0 d e 4 2
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
					

9. CONCLUSIONES

PROCESO GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES

- Al comparar el cronograma de los procesos contractuales, frente a los tiempos reales de cada uno, se evidencian diferencias significativas entre lo planeado, frente a lo desarrollado. Evaluar las causas que originan que los procesos contractuales duren tiempos mayores a los planificados, permitiría tomar acciones preventivas dentro de los procesos similares, afín de garantizar mayor agilidad y eficacia dentro del subproceso y de esta forma obtener de forma oportuna los bienes o servicios requeridos por la entidad o por nuestros clientes.
- Se recomienda dentro del procedimiento PGN S05 A03 modificaciones al contrato, definir casos independientes por ejemplo Prorroga, adición, etc. Definiendo para cada uno las actividades y los puntos de control.
- La consolidación de los indicadores de gestión incluyendo dentro del análisis el comportamiento de cada una de las Direcciones Regionales, permitirá identificar cuales se destacan por su gestión y cuales requieren establecer planes de acción para lograr mejorar su desempeño, frente a los objetivos del subproceso, considerando por ejemplo el indicador de liquidación de contratos que en el resultado consolidado se ve claramente afectado por el comportamiento de la Regional centro, que registra apenas un 7% .
- La entrega de los informes de supervisión de forma oportuna, permitirá tomar acción cuando se requiera. Lo anterior considerando que mediante memorando 373 ALDAD-GSGA 253 De febrero de 2016, se designo el supervisor del contrato cuyo objeto fue “Mantenimiento de los sistemas biométricos y CCTV del Edificio Trece Oficinas de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares” , el funcionario fue notificado a través de acto administrativo N 651 ALDCT – GGPLC - 241 el 01 de abril de 2016 y solo hasta el 07 de junio de 2016, se entregan los informes de supervisión N° 001, 002, y 003.
- Se recomienda evaluar dentro de la actualización de los riesgos el derivado de “No aplicación de la encuesta de servicio post venta en concordancia con la Ley 80 de 1993 Artículo 4, Numeral 4”.
- Se observo que las listas de chequeo de algunos expedientes contractuales, no se encuentran dentro de las carpetas, y si se hallan no se encuentran debidamente diligenciadas.
- Se recomienda continuar con el debido análisis y planeación para la estructuración de los proceso contractuales, teniendo en cuenta lo observado dentro de la auditoria integral, ya que verificados los cronogramas se evidenció que los mismos no se ajustan a la realidad y por lo tanto se está incumpliendo el DEBER DE ANALISIS ARTICULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082/15

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 41 de 42
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
					

- Se formulo acción de mejora en la Regional Nororiente en el sentido de “La actualización de las políticas de operación en la plataforma SIG, contribuirá al conocimiento oportuno de los cambios normativos y procedimentales a nivel nacional, la cual se elevo a la Oficina Principal donde actualizándose en el desarrollo de la auditoria integral al proceso líder de Gestión de la Contratación. **TOMESE COMO BENIFICIO DE AUDITORIA**

SUBPROCESO GESTIÓN DE OBRAS CIVILES

- Se evidencia en las respectivas carpetas de los procesos auditados como documento de apoyo, la guía de recepción de documentos técnicos para el desarrollo de obras civiles, este documento se entrega al cliente externo, con la finalidad de tener clara la responsabilidad del conocimiento de los requisitos del subproceso se recomienda que en el documento quede plasmada la firma de quien lo recibe.
- Teniendo en cuenta la alta rotación del personal, se recomienda se realice una continua capacitación a los funcionarios sobre el SGC.
- Se evidencia en el desarrollo de los procedimientos la utilización del formato F14-PGA –S10 (Plan de calidad), el cual se recomienda actualizarlo para un mejor aprovechamiento del registro y control de los procedimientos.

El total de acciones de mejora formuladas a nivel nacional fueron 40 distribuidas así:

OFICINA PRINCIPAL/REGIONAL	ASPECTOS POR MEJORAR	NO CONFORMIDADES
Dirección de Contratos	7	6
Dirección Apoyo Logístico	4	1
Regional Atlántico	1	5
Regional Centro	1	1
Regional Norte		4
Regional Nororiente	3	
Regional Sur		1
Regional Suroccidente	1	
Regional Tolima Grande	2	1
SUB-TOTAL	19	19
TOTAL		38

Dado que se observo a nivel nacional, que algunos aspectos por mejorar y no conformidades son repetitivas en varias regionales, las mismas se elevan a la oficina Principal, para que se emitan las políticas correspondientes para que coadyuve en buscar los mecanismos que eviten se sigan presentando las novedades detectadas

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código:	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		Versión No. 07	Página 42 de 42
		Fecha	DÍA	MES	AÑO
					

10. FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA

Los líderes de subproceso Nacional coordinaran con las Regionales la formulación de las respectivas acciones de mejora de acuerdo con el procedimiento EI-PR-03 V11 Gestión de Acciones de Mejora y la Guía EI-GU-03 de los cinco porqués, en el formato EI-FO-26 V8 de Acciones de Mejora, a más tardar el 16 de noviembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en la Guía Planes de Mejoramiento EI-GU-02 V2, teniendo en cuenta este informe consolidado a nivel nacional.

11. ACEPTACION DEL INFORME DE AUDITORIA

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de noviembre del año 2016

	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Jefe de Oficina/ Director Nacional/ Director Regional/ Coordinador de Grupo	C.C. Roberto Carlos Ruiz Líder Proceso Gestión Contractual a Nivel Nacional	ORIGINAL FIRMADO
	Teniente John Jairo Castañeda Piraquive Líder Subproceso Gestión de Obras Civiles a Nivel Nacional (e)	ORIGINAL FIRMADO
	Adm. Emp. Monica Garces Peña Líder Subproceso Planificación de las Adquisiciones a Nivel Nacional (e)	ORIGINAL FIRMADO
Auditor Líder	Abo. Gladys Melo Lezcano	ORIGINAL FIRMADO